

Segundo.—Aprobación del estado de cuentas de la liquidación a 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Aprobación del estado de cuentas de la liquidación a 31 de diciembre de 2006.

Cuarto.—Aprobación del balance de liquidación final, presentado por los Liquidadores de la sociedad.

Quinto.—Acuerdo de reparto entre los socios del haber social.

Sexto.—Concesión de facultades para elevar a públicos los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios de obtener de la sociedad, a partir de esta convocatoria, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Loiu, 4 de diciembre de 2007.—El Liquidador solidario, Julio Castillo Pérez.—75.798.

EXPLOTACIONES SANT JUST, S. A.

Reducción de capital

La Junta extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 4 de diciembre de 2007, acordó reducir el capital social en la cifra de 156.428,28 euros nominales, mediante la amortización de 26.028 acciones que obran en cartera de la sociedad, quedando por tanto el capital social cifrado en 1.796.821,72 euros, todo ello por imperativo legal, de conformidad con los artículos 75, 76 y concordantes de la vigente ley de Sociedades Anónimas.

En méritos de la reducción de capital acordada se aprueba modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

San Cugat del Vallés (Barcelona), 5 de diciembre de 2007.—Un Administrador, Francisco Donat Bravo.—76.461.

FEALTI, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de Insolvencia

En este Juzgado de Lo Social de Sevilla, número once, en los autos número 93/2007, ejecución 97/07, se ha dictado con fecha cuatro de diciembre de dos mil siete, auto que contiene la siguiente Parte Dispositiva:

Declarar al ejecutado Fealti Sociedad Limitada en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 2.828,20 de principal más 565,64 presupuestas para intereses legales y costas del procedimiento.

Archivar las actuaciones previa anotación en los Libros de Registro correspondientes de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen bienes del ejecutado sobre los que trabar embargo.

Sevilla, 4 de diciembre de 2007.—Secretaria, D.ª Concepción Díaz de Noriega Selles.—76.080.

FEALTI, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 4 Sevilla.

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecución núm. 92/07 dimanante de Autos número 75/07, a instancia de Susana del Rocío Todoli Campos, Francisco Modesto Infantes Trigo, Daniel Parrillo Vázquez, José Marcelo Todoli Faffin y Juan Abraham Hitos Jiménez contra «Fealti, Sociedad Limitada», con CIF n.º B 41.608.415 en la que con fecha 3 de diciembre de 2007, se ha dictado Auto de insolvencia por el que se declara a la entidad ejecutada «Fealti, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia por importe de 8340,38 euros de principal, mas 2.502,11 euros para intereses y costas; insolvencia, que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art 274.58 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 3 de diciembre de 2007.—Secretario.—76.092.

FERMAT 2006, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de las Sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, Avenida Cantabria, s/n, los días 22 de enero de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria, y 23 de enero de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Otorgamiento de poder irrevocable a la entidad gestora.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Boadilla del Monte, 17 de diciembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Guillermo Brey Secades.—77.148.

FEVISA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Polinyà, polígono industrial Can Humet de Dalt, camino Can Vinyals, nave 3 D, el próximo día 30 de enero de 2008, a las 11 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Administrador.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Polinyà, 3 de diciembre de 2007.—El Administrador, Alberto Mila Salse.—75.699.

FUERZAS ELÉCTRICAS DE EXTREMADURA, S. A.

Disolución y liquidación de sociedad anónima

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 12 de diciembre de 2007, ha acordado la disolución y liquidación de esta compañía, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado financiero	96.056,57
Deudores	130,46
Tesorería	5.265,01
Total activo	101.422,04
Pasivo:	
Capital	100.000,00
Resultados ejercicios anteriores	-807,62
Pérdidas y ganancias	2.229,66
Total pasivo	101.422,04

Sagunto, 13 de diciembre de 2007.—El Liquidador único, José Francisco Gallart Pedro.—76.472.

FÉLIX FERNÁNDEZ CANTISANO

Declaración de insolvencia

Que en el procedimiento de ejecución número 33/2006, seguido en este Juzgado de lo Social número 2 de Terrassa, a instancia de Juan Jiménez Ordóñez contra Félix Fernández Cantisano, se ha dictado en fecha de 4 de diciembre de 2007 auto por el que se declara al ejecutado Félix Fernández Cantisano, en situación de insolvencia por importe de 3.378,35 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, 4 de diciembre de 2007.—Marta Palau Altarriba, Secretaria Judicial del Juzgado Social núm. 2 de Terrassa.—75.783.

GELATERÍA FILIPPO, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Aurora Fructuoso Hernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 9/2006 de este Juzgado de lo Social número 2, seguido a instancias de Victoria López Garres, en reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 23 de Noviembre de 2007 por la que se declara al ejecutado Gelatería Filippo, S.L., en situación de insolvencia parcial por importe de 3.154,87 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 23 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Aurora Fructuoso Hernández.—75.791.

GEMAJO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Que en la Junta general universal, celebrada el día 3 de diciembre de 2003, en la sede social de «Gemajo, Sociedad Anónima», en Madrid calle López de Hoyos, número 198, local con la asistencia de todos sus socios:

Se acordó la transformación de la sociedad anónima «Gemajo, Sociedad Anónima», en sociedad de responsabilidad limitada, sin cambio de su personalidad jurídica y con la denominación de sociedad limitada, pasando a denominar «Gemajo, Sociedad Limitada», por la mayoría de los socios, con cinco votos a favor que representan el 87,88 por 100 del capital social, y con el único voto en contra del socio don Gerardo Fernández González, que representa el 12,12 por 100 del capital social.

Madrid, 11 de diciembre de 2007.—El Administrador, Gerardo Fernandez Criado.—76.457. 2.ª 20-12-2007

GOLDEN RETAIL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución núm. 71/07 dimanante de Autos número 49/07, a instancia de Eva Escribano Sáez, Silvia Abato Martínez, Águeda Lanza Muñoz, contra «Golden Retail, Sociedad Limitada», con CIF n.º B 62.274.253, en la que con fecha 3 de diciembre de 2007, se ha dictado Auto de insolvencia por el que se declara a la entidad ejecutada «Golden Retail, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia por importe de 28364,72 euros de principal, mas 8509,41 euros para intereses y costas; insolvencia, que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.